



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE

SAN NICOLAS DE HIDALGO **ACUERDO DE H. CONSEJO TÉCNICO  
DE FECHA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

**ASUNTO: MODIFICACIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES 10ª, 11ª, 12ª Y 13ª, DE LAS CONVOCATORIAS PARA LOS CONCURSOS DE OPOSICIÓN INTERNO CON CARÁCTER DEFINITIVO DE FECHA 10 DÍEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, CICLO AGOSTO 2011-FEBRERO 2012 Y FEBRERO 2012-AGOSTO 2012.**-----

**PUNTO ÚNICO.**- El Presidente del Consejo Técnico, propone a los integrantes de este cuerpo colegiado que en virtud de los acontecimientos de los últimos días, que no permitieron el acceso a las instalaciones de la Facultad, la modificación a los plazos establecidos en las BASES 10ª, 11ª, 12ª y 13ª, de las **Convocatorias para los Concursos de Oposición Interno con carácter definitivo de fecha 10 Diez de agosto del año en curso, ciclo agosto 2011-febrero 2012 y ciclo febrero 2012-agosto 2012.** Analizada y discutida la propuesta este cuerpo colegiado **ACUERDA**, se modifiquen los plazos establecidos en las BASES 10ª, 11ª, 12ª y 13ª, de las Convocatorias para los **Concursos de Oposición Interno con carácter definitivo de fecha 10 Diez de agosto del año en curso, ciclo agosto 2011-febrero 2012 y ciclo febrero 2012-agosto 2012**, para quedar como sigue:-----

**“BASES:**-----

**10ª.)**- Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición Interno, dispondrán de tres días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer los resultados (5, 6 y 7 de septiembre), para interponer por escrito el recurso de inconformidad al fallo, ante el Presidente del H. Consejo Técnico de la dependencia debiendo aportar las pruebas conducentes.-----

**11ª.)**- Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo al concursante que hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de tres días (8, 9 y 12 de septiembre), para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

**12ª.)**- El H. Consejo Técnico analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y resolverá con carácter de inapelable en sesión que se efectuará el día 13 de septiembre del año en curso.-----

**13ª.)**- Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que transcurrido el termino dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Director de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de la plaza, en los términos concursados“-----

Morelia, Mich., a 5 de Septiembre de 2011

  
M.A. Javier Alcántar Hernández  
Secretario del Consejo Técnico



Facultad de C  
Ciencias Administrativas  
Ave. Francisco J. Mujica S/N Edificio All  
Col. Felicitas del Rio  
C.P. 58030 Morelia Michoacán  
Tel. (443) 3 16 74 11,  
contab@umich.mx